



1163

ORDEN DE SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

PROCESO DE SELECCION

ORDEN N° 1650

Fecha
26/01/2021

Señor(es): CORPORACION VALUVICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP VALUVICO S.A.C.

Dirección: AV. DEL EJERCITO NRO. 1218 DPTO. 205 (A 2 CUADRAS DE SALAVERRY) LIMA - LIMA - MAGDALENA DE LA VICTORIA

RUC: 20535675415

Telf.:

45 DIAS CALENDARIOS

Agradecemos Remitir:

Garantia

AV. IQUITOS NRO. 500 LIMA - LIMA - LA VICTORIA

Referencia:

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

R.U.C. N°: 20131368071

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL

SGER.FISC. - REQ.NRO.6

1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO - CONTRATACION DE TRES (03) CAMIONETAS PICK UP IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD *01 EXTINTOR DE 9 KG. *02 TACOS *02 CONOS DE SEGURIDAD DE 25? A MÁS *01 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS *01 CAJA DE HERRAMIENTAS MENORES: LLAVE DE DADO, GATA, PALANCA, DESARMADOR Y LLAVE INGLESA. *INCLUYE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO *SEGURO CONTRA TODO RIESGO *GASOLINA/PETROLEO/GAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CAMIONETAS PICK UP *TIPO:CAMIONETA PICK UP *AÑO DE FABRICACIÓN: MÍNIMO 2017 *NÚMERO DE PUERTAS:4 PUERTAS *NÚMERO DE RUEDAS:4 *CONDICIÓN:BUENA *DIRECCIÓN:HIDRÁULICA *NEUMÁTICOS:6 Y 1 DE REPUESTO *CAPACIDAD MÍNIMA DE UNA CABINA:(04 PASAJEROS) *PLAZO DEL SERVICIO: 45 DIAS CALENDARIOS COMO PLAZO MAXIMO *SERVICIO SEGUN TERMINO DE REFERENCIA ADJUNTO	33,960.00000000	33,960.00000
---	-------	----------	---	-----------------	--------------

SON : TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES
(INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

33,960.00

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
() 03.007.0013.5000409..0000083579	SGer.Fisc.	09 2.3.2.7.11.99	33960.00

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
 ELOPEZC	 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

TOTAL 33,960.00

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.
-EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGUN REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.
-NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CARGO**CORPORACION VALUVICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
CORPVALUVICO S.A.C.**AV. DEL EJERCITO 1218 DPTO. 205 A 2 CUADRAS DE SALAVERRY
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20535675415****E001-304**

Fecha de Vencimiento : **31/03/2021**
 Fecha de Emisión : **22/03/2021**
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**
 RUC : **20131368071**
 Dirección del Cliente : **AV. IQUITOS 500 LIMA-LIMA-LA VICTORIA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación : **OPERACIÓN SUJETA A SPOT**
BANCO DE LA NACION CTA.CTE.
M/N N° 00-068-231787

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO DE PLACA AWO-790 NISSAN FRONTIER PERIODO: DEL 26/02/2021 AL 27/03/2021 - ORDEN DE SERVICIO 1650-2021	9593.22	0.00
1.00	UNIDAD	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO DE PLACA ABA-830 TOYOTA HI LUX PERIODO: DEL 26/02/2021 AL 27/03/2021 - ORDEN DE SERVICIO 1650-2021	9593.22	0.00
1.00	UNIDAD	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO DE PLACA AXE-903 NISSAN FRONTIER PERIODO: DEL 26/02/2021 AL 27/03/2021 - ORDEN DE SERVICIO 1650-2021	9593.22	0.00

Valor de Venta de : **S/ 0.00**
 Operaciones Gratuitas :

SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

Sub Total :	S/ 28,779.66
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 28,779.66
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 5,180.34
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 33,960.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.





Magdalena, 13 de abril de 2021

Señores

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Av. Iquitos N° 500

La Victoria

Atención : Informe de finalización de Servicio

Referencia : Orden de Servicio 1650-2021
Servicio de Alquiler de 3 camionetas Pick Up

Estimados señores

A través de la presente adjuntamos el informe Técnico de finalización del servicio de alquiler de tres camionetas Pick Up; que fuéramos adjudicados según Orden de Servicio N° 1650-2021.

Según la orden de servicio de la referencia, el servicio de alquiler fue por el periodo de 45 días calendarios, correspondientes del 11/02/2021 hasta el 27/03/2021 por el alquiler de 3 camioneta pick up.

Adjuntamos nuestra factura E001-304 por el importe de S/.33,960.00 (Treinta y tres mil, novecientos sesenta y 00/100 soles), monto aprobado según orden de Servicio de la referencia.

Nuevamente indicamos nuestra cuenta corriente bancaria para la respectiva cancelación:

CORPORACION VALUVICO SAC: BBVA CONTINENTAL	
CUENTA CORRIENTE SOLES	CCI SOLES
0011-0194-0100067117-80	011-194-000100067117-80

Sin otro particular

Atentamente,


CORPORACION VALUVICO SAC
MARLENE DARIA SANCHEZ PRIETO
GERENTE GENERAL

INFORME TECNICO

Informe técnico del Servicio de alquiler de tres camionetas Pick up.

1. Antecedentes

Datos Generales:

Servicio de alquiler de Tres Camionetas Pick Up

- Denominación del Servicio: Contratación de Servicio de Alquiler de tres Camionetas Pick Up.
- Orden de Servicio: N° 1650-2021
- Monto de la Orden de Servicio: S/. 33,960.00 (Treinta y tres mil, novecientos sesenta y 00/100 Soles).
- Tiempo: 45 días Calendarios.
- Razón Social del Proveedor: CORPORACION VALUVICO SAC
- RUC: N° 20535675415

Descripción:

Con fecha 11 de febrero de 2021, se dio inicio al servicio de alquiler de las tres camionetas:

- Camioneta 4x4 Nissan Frontier Gris Metálico
- Camioneta 4x4 Toyota Hi Lux Plata Metálico
- Camioneta 4x4 Nissan Frontier Blanco

Realizando el servicio de la siguiente forma:

1. Se dio el servicio al Área de Subgerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad de la Victoria.
2. Traslado del personal operativo de fiscalización y control a los puntos de control.
3. Se abasteció diariamente 6 galones de combustible.
4. Se realizaron periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos.
5. Se tuvieron vigentes los SOAT y poliza vehiculares.

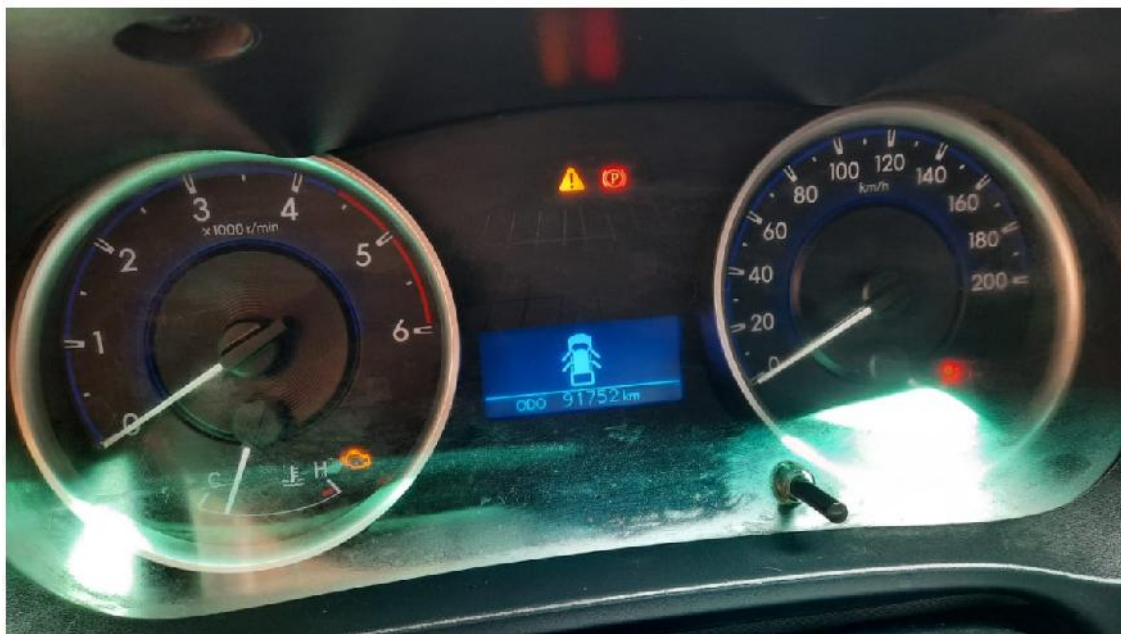
CONCLUSIONES

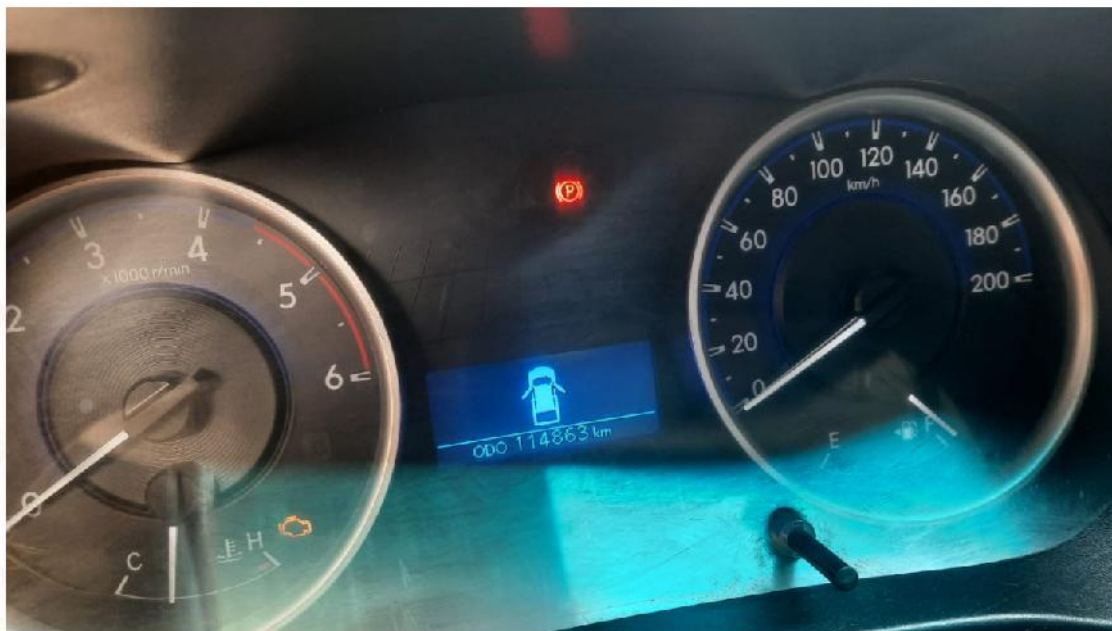
- ❖ Se concluyó el servicio de alquiler de las tres camionetas el día 27/03/2021



CORPORACION VALUVICO SAC
MARLENE DARIA SANCHEZ PRIETO
GERENTE GENERAL

PANEL FOTOGRAFICO





INFORME N° 015 - 2021-SGFC-GSCFCGRD/MLV

PARA : C.P.C BETTY ESTELA ALVARADO RIOS
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Solicito contratación de servicio de alquiler de tres (03) camionetas pick up.

REFERENCIA : INFORME N.º 751-2020-SGFC-GSCFCGRD/MLV

FECHA : La Victoria, 05 de enero del 2021

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez solicitar la contratación del servicio de alquiler de tres (03) camionetas pick up por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, a fin de atender la necesidad de esta Subgerencia mientras se concluye el proceso de selección para atender el requerimiento N.º 3490 solicitado mediante el documento de la referencia.

Cabe precisar que dicho servicio se requiere de carácter urgente a fin de no desabastecer el servicio permanente de prevención, sostenimiento, recuperación y traslado del personal operativo de fiscalización y control a los puntos críticos de comercio ambulatorio, para la recuperación de los espacios públicos.

En ese sentido, le solicito la aprobación del Requerimiento N.º 6 en el que esta unidad orgánica requiere la contratación de tres camionetas pick up por un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días a fin de que esta Subgerencia cumpla con todas las funciones establecidas mediante la Ordenanza N.º 320-2019/MLV, que aprueba la modificatoria del reglamento de organización y funciones.

Se adjuntan los términos de referencia.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente.

JEMN/gsc



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
JESUS E. MENDOZA NÚÑEZ
Subgerencia de Fiscalización y Control

FORMATO ÚNICO DE REQUERIMIENTO

Unidad Orgánica: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, GESTIÓN DEL RIESGO DE 04/01/2021
 Centro Costo: 0058 SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 Coordinador:

Sustentación: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 CAMIONETAS POR 45 DIAS CALENDARIOS

Se adjunta el detalle de los bienes y servicios requeridos para el presente requerimiento.

El presente requerimiento se emite en virtud de la necesidad de contratar el servicio de alquiler de 3 camionetas pick up para el sostenimiento de las actividades de la Subgerencia de Fiscalización y Control.

DESCRIPCION DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	PARTIDA	CUANTO
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO a. Contar con una flota vehicular de tres (03) camionetas pick up mínimo, en perfecto estado de funcionamiento de la totalidad de sistemas para realizar el sostenimiento de espacios públicos mediante las retenciones y traslado del personal del Grupo de Recuperación de Espacios Públicos. b. Documentación de posesión en regla. c. SOAT y gente por un periodo de al menos SEIS (06) meses hacia adelante. d. Motor petrolero y/o similar. e. Deberá garantizar un servicio eficiente, oportuno y permanente las (24) horas dentro del periodo de la contratación. f. El contratista asumirá el costo y gastos ocasionados por la unidad tales como combustible (06) galones diarios, lubricantes, mantenimiento, seguros, reparaciones por daños y todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del servicio.	232512	1

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1 COBERTURA FISICA

El servicio de alquiler de tres (03) camionetas pick up, tendrá una cobertura a nivel Distrital.

6.2 FRECUENCIA DEL SERVICIO

El alquiler de las tres (03) camionetas es para la recuperación y el sostenimiento de los espacios públicos mediante los operativos a realizar en los cuales se traslada el personal a sus puntos de control para la realización de las retenciones correspondientes por el Grupo de Recuperación de Espacios Públicos de la Subgerencia de Fiscalización y Control. Será de acuerdo a la necesidad de servicio, previa coordinación con el área usuaria (de lunes a domingo incluido feriados, con un horario diurno y nocturno, las 24 horas por un periodo de cuarenta y cinco días calendario).

6.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CAMIONETAS

CAMIONETAS PICK UP

- ? Tipo Camioneta Pick Up
- ? Año de fabricación MÍNIMO 2017
- ? Número de puertas 4 puertas
- ? Número de ruedas 4
- ? Condición Buena
- ? Dirección Hidráulica
- ? Neumáticos 6 y 1 de repuesto
- ? Capacidad mínima de una cabina (04 pasajeros)

La unidad vehicular con las características técnicas indicadas en el presente requerimiento deberá estar apta para dar inicio a las actividades una vez suscrito el respectivo contrato. Asimismo, por cualquier eventualidad deberá contar con una unidad de reemplazo con las mismas características, para garantizar el cumplimiento del servicio.

6.4 Equipamientos de Seguridad

- ? 01 extintor de 9 kg
- ? 02 Tacos
- ? 02 conos de seguridad de 25" a más
- ? 01 botiquín de primeros auxilios
- ? 01 caja de herramientas menores: llave de dado, gata, palanca, desarmador y llave inglesa.
- ? Incluye mantenimiento, mantenimiento preventivo
- ? Seguro contra todo riesgo
- ? Gasolina/Petrol/Gas



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

EDGARDO REYNOLDO DEL CASTILLO ARAUJO
 Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastre (L.)
 (Firma y Sello)



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Sub Gerente
 (Firma y Sello)

Sub Gerencia de
 Abastecimiento y Servicios
 Generales (Firma y Sello)



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CPC BETTY ESTELA ALVARADO RIVERA
 Gerente de Administración y Finanzas
 (Firma y Sello)

TERMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES

ENTIDAD SOLICITANTE : MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUC : 20131368071
UNIDAD SOLICITANTE : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. SERVICIO

Contratacion de tres (03) camionetas pick up

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del servicio de la contratacion es la recuperacion y el sostenimiento de los espacios públicos de La Victoria mediante el traslado del personal operativo de la Subgerencia de Fiscalizacion y Control

4. OBJETIVO

Contar con el servicio de alquiler de tres (03) camionetas pick up para los operativos de la Subgerencia de Fiscalizacion y Control de la Municipalidad de la Victoria a fin de realizar intervenciones en las actividades correspondientes a la recuperacion y sostenimietno de espacios publicos para el beneficio de la ciudadania.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o jurídica, que cuente con experiencia en actividades similares alquiler de camionetas pick up o vehiculos similares, asimismo debera cumplir con lo siguiente:

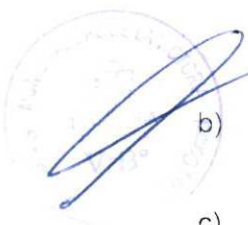
- a. Contar con una flota vehicular de tres (03) camionetas pick up minimo, en perfecto estado de funcionamiento de la totalidad de sistemas para realizar el sostenimiento de espacios públicos mediante las retenciones y traslado del personal del Grupo de Recuperacion de Espacios Publicos.
- b. Documentacion de posesion en regla.
- c. SOAT vigente por un periodo de al menos SEIS (06) meses hacia delante.
- d. Motor petrolero y/o similar.
- e. Deberá garantizar un servicio eficiente, oportuno y permanente las (24 horas dentro del periodo de la contratacion).
- f. El contratista asumirá el costo y gastos ocasionados por la unidad tales como combustible seis (06) galones diarios, lubricantes, mantenimiento, seguros reparacion por daños y todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del servicio.

6.5. Supervisión del Servicio.

La Municipalidad de La Victoria, supervisará el servicio en el momento que crea conveniente, es decir sin previo aviso, la supervisión estará a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Control.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del servicio materia del presente contrato, con sujeción a las bases del procedimiento de selección a convocar y a las condiciones generales de su oferta, que formara parte integrante del contrato, que se suscriba con el mismo, así como a los términos de referencia y condiciones del mismo. Entre otros:

- 
- a) Ejecutar los trabajos de acuerdo con los términos de referencia señalados y demás consideraciones que se encuentren contenidas en las bases de procedimiento de selección a convocar y en la oferta del postor, que formara parte integrante del contrato a suscribir.
 - b) Designar un personal responsable para las coordinaciones con el área usuaria para la ejecución del servicio.
 - c) Garantizar el cumplimiento de sus actividades en forma plena, eficiente y oportuna durante la vigencia del contrato.
 - d) Evitar la subcontratación o transferencia total o parcial de las actividades del servicio contratado.
 - e) Proporcionar el mantenimiento y/o reparaciones por daños para los vehículos en alquiler.
 - f) Abastecer las unidades móviles con 06 galones diarios mínimo.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Supervisar permanentemente el servicio a través del personal que designe la subgerencia de Fiscalización y Control.
- b) Tramitar y ordenar el pago de las facturas presentadas por el contratista de acuerdo con los términos y condiciones establecidos.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación del presente requerimiento se regirá por el sistema de precios unitarios

OTRAS PENALIDADES.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán otras penalidades, según el siguiente detalle:

	CONCEPTO	% UIT	FACTOR DE CALCULO
MAQUINARIA	Por cambio de vehículo ofertado, sin previa comunicación y autorización de la Entidad.	0.1	Por cada ocurrencia
	Por una solicitud de remplazo no atendida o un vehículo de remplazo con características inferiores al requerido sin previa comunicación y/o autorización del área usuaria.	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no contar con revisión técnica y/o SOAT vigente.	0.1	Por cada ocurrencia
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	Por no tener completo los implementos de seguridad.	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no tener los implementos de seguridad en el vehículo	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no tener los implementos de seguridad conforme a los términos de referencia solicitados	0.1	Por cada ocurrencia
ADMINISTRATIVO	Por no permitir la inspección inopinada del vehículo.	0.1	Por cada ocurrencia

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text in Spanish, including "SECRETARÍA DE ECONOMÍA" and "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", along with a date and time stamp.

CARGO

INFORME N° 751 - 2020-SGFC-GSCFCGRD/MLV

PARA : C.P.C BETTY ESTELA ALVARADO RIOS
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Solicito contratación de servicio de alquiler de cuatro
(04) camionetas pick up.

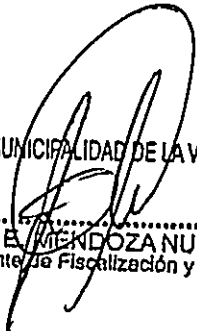
FECHA : La Victoria, 23 de diciembre del 2020

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez solicitarle la contratación del servicio de alquiler de cuatro (4) camionetas pick up de acuerdo a los términos de referencia para el año 2021, a fin de contar con todos los servicios requeridos para la recuperación y el sostenimiento de los espacios públicos de La Victoria mediante el traslado del personal operativo de este despacho, cuyo Requerimiento N° 3490, se encuentra aprobado por los órganos competentes conforme al Formato Único de Requerimiento. Dicho servicio se contratará a fin de transportar al personal de la Subgerencia de Fiscalización y Control, a diversos operativos a realizar en los tres turnos establecidos.

Se adjuntan las especificaciones técnicas.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente.


 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
EL SU SUJITO
JESÚS E. MENDOZA NUNTÓN
Subgerente de Fiscalización y Control

JEMN/esc

 LAVICTORIA EL SUJITO		MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Gerencia de Administración y Finanzas	
29 DIC. 2020			
RECIBIDO			
FIRMA: 		HORA: 4:39h	

TERMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES

ENTIDAD SOLICITANTE. : MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUC : 20131368071
UNIDAD SOLICITANTE : SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. SERVICIO

Contratación de cuatro (04) camionetas pick up para el patrullaje del personal operativo, traslado de personal y reacción inmediata ante el comercio informal

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del servicio de la contratación es la recuperación y el sostenimiento de los espacios públicos de La Victoria mediante la participación en los operativos retenciones y traslado del personal operativo/administrativo de la Subgerencia de Fiscalización y Control

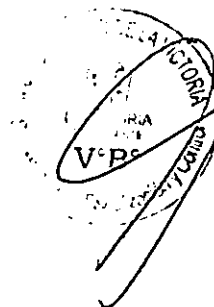
4. OBJETIVO

Contar con el servicio de alquiler de cuatro (04) camionetas pick up para los operativos de la Subgerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad de la Victoria a fin de realizar intervenciones en las actividades correspondientes a la recuperación y sostenimiento de espacios públicos para el beneficio de la ciudadanía.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o jurídica, que cuente con experiencia en actividades similares alquiler de camionetas pick up o vehículos similares, asimismo deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Contar con una flota vehicular de cuatro (04) camionetas pick up mínimo, en perfecto estado de funcionamiento de la totalidad de sistemas para realizar el sostenimiento de espacios públicos mediante las retenciones y traslado del personal del Grupo de Recuperación de Espacios Públicos.
- b. Documentación de posesión en regla.
- c. SOAT vigente por un periodo de al menos SEIS (06) meses hacia delante.
- d. Motor petrolero.
- e. Deberá garantizar un servicio eficiente, oportuno y permanente las (24 horas dentro del periodo de la contratación).
- f. El contratista asumirá el costo y gastos ocasionados por la unidad tales como combustible seis (06) galones diarios, lubricantes, mantenimiento, seguros reparación por daños y todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del servicio.



- ❖ 02 Tacos
- ❖ 02 conos de seguridad de 25" a más
- ❖ 01 botiquín de primeros auxilios
- ❖ 01 caja de herramientas menores: llave de dado, gata, palanca, desarmador y llave inglesa.
- ❖ Incluye mantenimiento, mantenimiento preventivo y reparación
- ❖ Seguro contra todo riesgo
- ❖ Gasolina/Petroleo/Gas

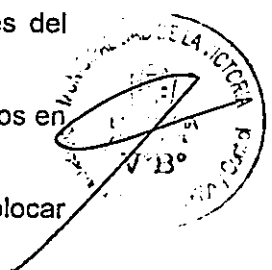
6.5. Supervisión del Servicio.

La Municipalidad de La Victoria, supervisará el servicio en el momento que crea conveniente, es decir sin previo aviso, la supervisión estará a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Control.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del servicio materia del presente termino de referencia. Entre otros:

- a) Ejecutar los trabajos de acuerdo con los términos de referencia señalados y demás consideraciones que se encuentren contenidas en los términos de referencia, que formara parte integrante del contrato a suscribir.
- b) Designar un personal responsable para las coordinaciones con el área usuaria para la ejecución del servicio.
- c) Garantizar el cumplimiento de sus actividades en forma plena, eficiente y oportuna durante la vigencia del contrato.
- d) Evitar la subcontratación o transferencia total o parcial de las actividades del servicio contratado.
- e) Proporcionar el mantenimiento y/o reparaciones por daños para los vehículos en alquiler.
- f) Abastecer las unidades móviles con 06 galones diarios mínimo, deberá colocar un dispositivo de seguridad al tanque abastecido.,



8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Supervisar permanentemente el servicio a través del personal que designe la subgerencia de Fiscalización y Control.
- b) Tramitar y ordenar el pago de las facturas presentadas por el contratista de acuerdo con los términos y condiciones establecidos.

9. PLAZO DEL SERVICIO

El Servicio se realizará por un periodo de (treientos sesenta y cinco días calendario) como plazo máximo, computado a partir de la emisión de la orden de servicio.

	Par una solicitud de remplazo no atendida o un vehículo de remplazo con características inferiores al requerido sin previa comunicación y/o autorización del área usuaria.	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no contar con revisión técnica y/o SOAT vigente.	0.1	Por cada ocurrencia
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	Por no tener completo los implementos de seguridad.	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no tener los implementos de seguridad en el vehículo	0.1	Por cada ocurrencia
	Por no tener los implementos de seguridad conforme a los términos de referencia solicitados	0.1	Por cada ocurrencia
ADMINISTRATIVO	Por no permitir la inspección inopinada del vehículo.	0.1	Por cada ocurrencia

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> <i>Para el servicio de alquiler de camionetas, el postor deberá acreditar que cuenta con seis (6) unidades, con una antigüedad no mayor de cinco (5) años.</i> <u>Acreditación:</u> <i>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)¹.</i> <i>Importante</i> <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> <i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al 412 380 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la</i>

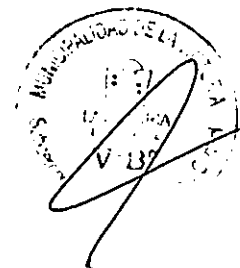
¹ De conformidad con el Pronunciamiento N° 712-2016/OSCE-DGR.

Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Dirección "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones Estado".*





CORPORACION VALUVICO SAC

2021/04/22 10:05:48

Ejecutivo: MARIA DEL CARMEN VAR - MCVARGAS@BBVA.COM

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 7390

Número de Cuenta :	0011-0194-01-00067117 CUENTA CORRIENTE
Importe :	30,564.00 SOLES
Descripción de Operación :	TX.INTERB.REC
Número de Cheque :	0
Líteral :	TIN009F000000000000 MDLV-RESIDUOS SOLIDO
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	19/04/2021
Fecha Contable :	20/04/2021
Fecha y Hora de Operación :	20/04/2021 08:37
Oficina Origen :	0922